ElectroHuila

DOCUMENTO DE GERENCIA No. 153

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO

LA GERENTE GENERAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. EN USO DE LAS FACULTADES ESPECIALES CONTENIDAS EN EL ART. 52, núm. 1, 10 y 17 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: La Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. realizó la Invitación Privada distinguida con el No. EHUI-SGAL-051-2026, cuyo objeto es "Prestar los servicios de apoyo logístico a todo costo de las actividades proyectadas en el segundo semestre del Programa de Bienestar del año 2026 "la energía que nos mueve", el cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo vigente y otros eventos y/o actividades en el marco de la programación corporativa de ElectroHuila S.A. E.S.P."

SEGUNDO: Que el catorce (14) de agosto de 2026, se notificó la invitación privada EHUI-SGAL-051-2026 a MCS SERVICE S.A.S. y ÁPEX MULTICERVICE S.A.S., presentándose una (01) propuesta proveniente de la sociedad ÁPEX MULTICERVICE S.A.S. identificada con NIT. 901.978.747-9.

TERCERO: La Gerencia General conformó el comité de análisis de las propuestas recibidas con motivo de la Invitación Privada EHUI-SGAL-051-2026, integrado por las siguientes personas: Juan Miguel Núñez Cardoso – Analista en misión de la Coordinación de Servicios Administrativos, Yurany Sánchez Calderón – Coordinadora de Recursos Humanos y José Andrés Ortiz Urbano – Coordinador de Gestión Empresarial, Social y Ambiental, quienes una vez efectuado el análisis y la calificación de la oferta, colocaron a consideración de la Gerencia General la siguiente recomendación:

> ***"En mérito de lo expuesto, y con fundamento en la verificación integral de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, y económico, así como en la evaluación de los criterios ponderables, de conformidad con las reglas previamente establecidas en los términos de referencia, el Comité de Análisis de Ofertas recomienda al Ordenador del Gasto de la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. adjudicar el contrato derivado del proceso de selección de Invitación Privada No. EHUI-SGAL-051-2026 al proponente APEX MULTISERVICES S.A.S, representado legalmente por***

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 60
Línea de
01 8000
electrohu

Scanned with CamScanner

ElectroHuila

ANGIE VALENTINA AVILA LOPEZ , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.111.122822 expedida en Espinal (Tolima)..

DISPONE

PRIMERO: **ACEPTAR** la recomendación del comité nombrado para el análisis de las propuestas recibidas con motivo de la Invitación Privada No. EHUI-SGAL-051-2026.

SEGUNDO: **CONTRATAR** con la sociedad ÁPEX MULTICERVICE S.A.S. la Invitación Privada No. EHUI-SGAL-051-2026.

TERCERO: ELECTROHUILA S.A. E.S.P. ejercerá el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones derivadas de presente contrato, a través de un profesional designado por la Gerencia General.

CUARTO: **REMITIR** copia de este documento al proponente favorecido y a la Coordinación de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

Neiva, 26 AGO. 2026

NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA
Gerente General

Aprobó: **Eduardo Richard Vargas Barrera**
Secretario General y Asesor Legal

Revisó: **Javier Mauricio Posada Díaz**
Asesor Jurídico Externo

Proyectó Texto: **Stheffanía Cano Mendoza**
Analista en Misión – Coordinación de Servicios Administrativos

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3

Oficina Principal
Complejo Ecológico El Bote
Km. 1 Vía a Palermo
Tel: 608-866 46 00 Ext. 1000
Neiva - Huila

Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial
Edificio SAIRE
Carrera 18 Calle 9 Esquina
Tel: 608-866 46 00 Ext. 2000
Neiva - Huila

Oficina Zona Centro
Calle 8 No. 7 - 54
Barrio Centro
Tel: 608- 866 46 00 Ext. 4000
Garzón - Huila

Oficina Zona Occidente
Calle 10 No. 5 - 26
Barrio San Rafael
Tel: 608-866 46 00 Ext. 5000
La Plata - Huila

Oficina Zona Sur
Calle 19A sur No. 3-05
Barrio Solarte
Tel: 608-866 46 00 Ext. 3000
Pitalito - Huila

Reporte de anomalías
01 8000 952 115
TEL.: 608-
Línea de
01 8000 1
electrohuila

Scanned with CamScanner